

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra y la Fundación Ilundáin Haritz Berri firman un convenio para gestionar 5 plazas de internamiento para menores en el centro de Ilundáin

El convenio se formaliza pocos días después de que la Fundación resultase adjudicataria de la gestión del centro, que abrirá sus puertas en junio

Jueves, 17 de mayo de 2012

El director general de Política Social y Consumo del Gobierno de Navarra, Javier Monzón Romé, ha firmado un convenio con el representante de la Fundación Ilundáin Haritz Berri, Eugenio Lecumberri Seviñe, cuyo objeto es la gestión de cinco plazas de internamiento destinado a menores de edad, en cumplimiento de las medidas impuestas por el Juzgado de Menores.

El convenio se formaliza pocos días después de que la Fundación Ilundáin-Haritz Berri resultase adjudicataria de la gestión de este centro, que abrirá sus puertas en junio en la localidad de Ilundáin (Valle de Aranguren) y que dispone de capacidad para veinte personas.

El equipo técnico de la Fundación desarrollará la gestión del centro en dos vertientes, la educativa y reeducativa, y la residencial, y diseñará y desarrollará programas individualizados para el cumplimiento de las medidas impuestas por los correspondientes Juzgados de Menores, con las directrices y pautas dictadas desde la Dirección General de Política Social y Consumo. El precio mensual del contrato asciende a 40.017 euros por la gestión del módulo de cinco plazas.

La Dirección General de Política Social y Consumo designará a los usuarios del módulo, que estarán bajo la supervisión de un psicólogo, un trabajador social, personal servicios generales y un educador social.

Como se sabe, la Fundación Ilundain Haritz Berri atiende desde 2001 a estos jóvenes que tienen que cumplir una medida judicial en Navarra.

Durante 2011, el Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales dio respuesta a 40 medidas de internamiento de menores. a los que los juzgados competentes habían dictado medidas privativas de libertad.

El centro atiende diferentes regímenes de internamiento: régimen cerrado, régimen semiabierto, régimen abierto, internamiento terapéutico, permanencia de fin de semana en centro de internamiento e internamiento

cautelar.